



REGION POLICIAL PIURA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1

INFORME N° 001 - REGPOL PIURA-UE:003-CS-AS N° 01-2025

ASUNTO : INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1 ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1).

REF. :

a) Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas.

De acuerdo al Acta de la referencia se informa sobre las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. **ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1)**. Declarado desierto por el comité de selección el 20 de mayo de 2025.

I. ANTECEDENTES.

1.1 El 31 de enero de 2025, comité de Selección designados mediante FORMATO 4 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 001-2025- REGPOL PIURA/UNIADM-UE 003, de fecha 31 de enero del 2025; convocó el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1, ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1)

1.2 Se verificó la página web del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, el registro de los participantes al procedimiento de selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1, observando que se han registrado 35 participantes desde el 01/02/2025 hasta el 12/02/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10075296954	PASCO YUPANQUI JESUS ROBERT	2025-02-12 19:12:13.0	Válido
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-02-12 14:53:38.0	Válido
3	10438571049	CUADROS CHANG LUIS ALBERTO	2025-02-03 16:01:15.0	Válido
4	10444278841	SIFUENTES LUJAN LUIS FERNANDO	2025-02-01 10:08:47.0	Válido
5	20294560204	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	2025-02-07 16:47:21.0	Válido



REGION POLICIAL PIURA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1

6	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	2025-02-03 15:30:20.0	Válido
7	20455261431	IZA RACING S.A.C.	2025-02-11 21:13:46.0	Válido
8	20479457710	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION RIVERA SAC.	2025-02-04 19:46:55.0	Válido
9	20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.	2025-02-06 18:23:32.0	Válido
10	20520588486	DIVECENTER S.A.C.	2025-02-12 18:34:14.0	Válido
11	20526537620	GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.	2025-02-05 13:53:01.0	Válido
12	20538027023	VACAMEX PERU S.A.C	2025-02-10 22:57:57.0	Válido
13	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	2025-02-01 10:17:26.0	Válido
14	20548402094	G & M GOLDEN S.A.C.	2025-02-11 08:33:44.0	Válido
15	20550014301	DIESEL ART PERU S.A.C.	2025-02-11 19:05:13.0	Válido
16	20600468619	JOAKKO MANAGER E.I.R.L.	2025-02-04 11:58:24.0	Válido
17	20600936612	J & O COLLECTIONS S.A.C.	2025-02-10 22:48:07.0	Válido
18	20601285569	GRUPO IAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO IAP S.A.C.	2025-02-03 15:40:01.0	No válido
19	20601285569	GRUPO IAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO IAP S.A.C.	2025-02-03 15:40:09.0	No válido
20	20601613574	LUBSERVIS L & A S.R.L.	2025-02-03 16:42:21.0	Válido
21	20602362397	JE XTREM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JE XTREM S.R.L.	2025-02-11 19:28:52.0	Válido
22	20602406297	EMPRESA SERVICIOS GENERALES JERRYBOY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-02-01 09:34:58.0	Válido
23	20604080551	DAGGLE E.I.R.L.	2025-02-11 12:03:44.0	Válido
24	20604922373	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	2025-02-03 11:11:08.0	Válido
25	20605374043	SERNIOGE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-01 10:32:47.0	Válido
26	20605438645	KORIANKA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-04 21:55:35.0	Válido
27	20605649344	SERVICIOS GENERALES YERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-12 21:54:01.0	Válido
28	20605965831	CORPORACION CERRO VERDE S.A.C.	2025-02-03 15:48:27.0	Válido
29	20606772638	KAMINA E.I.R.L.	2025-02-07 22:46:00.0	Válido



REGION POLICIAL PIURA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1

30	20608064649	GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	2025-02-03 09:50:35.0	Válido
31	20609449889	MILTON IMPORT S.A.C.	2025-02-12 19:27:02.0	Válido
32	20609585387	NM INGENIEROS CONSULTORES DEL PERU S.A.C.	2025-02-04 12:08:55.0	Válido
33	20609652455	CAT1104 E.I.R.L.	2025-02-04 09:01:24.0	No válido
34	20610190490	BRESTEP & DEYMAR COMPANY S.A.C.S	2025-02-03 11:08:33.0	Válido
35	20611913690	JAPZA PERU E.I.R.L.	2025-02-03 11:31:19.0	Válido

1.3 Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación electrónica de las ofertas el 13/02/2025, habiendo presentado sus ofertas 09 postores la oferta para el ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1); según detalle:

Descripción del ítem		
Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
Aceites lubricantes para vehículos mayores (categoría M1)		
GRUPO COMERCIO INTERNACIONAL & CIA S.A.C.	13/02/2025	12:24:11
EMPRESA SERVICIOS GENERALES JERRYBOY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/02/2025	16:12:49
RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	13/02/2025	17:18:26
GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.	13/02/2025	20:26:56
G & M GOLDEN S.A.C.	13/02/2025	21:22:12
SERNIOGE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/02/2025	21:27:56
CONSORCIO JAPZACAM	13/02/2025	23:05:04
SERVICIOS Y COMERCIALIZACION RIVERA SAC.	13/02/2025	23:08:25
MILTON IMPORT S.A.C.	13/02/2025	23:54:09

1.4 El 20 de febrero de 2025, el comité de selección, según ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1), no Admitió las ofertas de los postores.

1.5 El comité de selección en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley y el artículo 65.1° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N. ° 01-2025-UE 003 REGPOLPIURA (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1).



REGION POLICIAL PIURA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1

II. EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO.

ADMISIÓN DE OFERTAS

1.- 08 (ocho) de las 09 (nueve) ofertas recibidas por el comité de selección fueron no admitidas por incongruencias con el Anexo N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitado en el capítulo II numeral 2.2; documento obligatorio para la admisión de la oferta y la ficha técnica presentada del Aceite **SAE10W40 SINTETICO**:

ACEITE	CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS		
SAE 10W40 SINTETICO	API requerido		CI-4 o Superior
	Viscosidad Cinemática (cSt)	40 °C	90 a 100
		100 °C	13.2 mínimo
	Índice de Viscosidad		150 mínimo
	TBN (mgKOH/g)		10 mínimo
	Punto de Inflamación (°C)		210 mínimo
Punto de Fluidez		-45 a -33	

SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS ACEITE SAE 10W40 SINTETICO, 03 (tres) postores no cumplen con los requisitos de admisibilidad por acreditar aceite SAE 10W40 de tecnología sintética el mismo que tiene unas bases y un rendimiento distinto al aceite sintético solicitado en las bases integrada.

SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS CARACTERISTICA MINIMA DEL ACEITE SAE 10W40; PUNTO DE FLUIDEZ -45 A -33, 04(cuatro) postores cumplen con presentar aceite sintético, pero no cumple con la característica técnica punto de fluidez requerido.

01(Un) postor no acredita en su ficha técnica si el Aceite SAE 10W40 es sintético.

2.- (01) Un postor no fue admitido por incumplimiento al no presentar la oferta de acuerdo al Numeral 1.6. del Capítulo I de las Bases Integradas **Forma De Presentación De Ofertas** "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".

EL POSTOR PRESENTÓ LA OFERTA CON EL PEGADO DE LA IMAGEN DE LA FIRMA, NO PRESENTA LA FIRMA MANUSCRITA.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.

3.1 Se concluye que las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N. ° 01-2025-UE 003 REGPOLPIURA (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-



REGION POLICIAL PIURA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-UE 003 REGPOL-PIURA-1

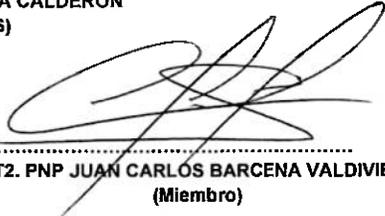
PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1); fue el incumplimiento de los postores con la acreditación de las características técnicas del aceite SAE 10W40 SINTETICO y el incumplimiento de un postor al no presentar la oferta de acuerdo al NUMERAL 1.6. DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS.

- 3.2 De conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes y en cumplimiento del numeral 65.2. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este comité de selección informa a su despacho en calidad de funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, las causas que no permitieron la culminación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N. ° 01-2025-UE 003 REGPOLPIURA (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA REGPOL-PIURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS CATEGORIA M1 ASIGNADOS A LA REGPOL PIURA. ITEM 1 ACEITES LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MAYORES (CATEGORÍA M1).
- 3.3 Por tal consideración se recomienda autorizar la SEGUNDA CONVOCATORIA; según lo dispuesto en el numeral 65.3, del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018, modificado por el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, señala lo siguiente: ...// Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. //...
- 3.4 Se recomienda informar al área usuaria (Sección de Maestra de la UE 003 REGPOL PIURA), las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección: el no cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, para que confirme o implemente de ser el caso, el requerimiento, conforme lo dispone el artículo 29.8, "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
Es todo cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.

Atentamente,


ST. PNP ROXANA E. PADILLA CALDERON
(Presidente(S))


C.P.C ANA MARÍA TALLEDO ESTUARDO
(Miembro)


ST2. PNP JUAN CARLOS BARCENA VALDIEZO
(Miembro)